

INFORME DE LA GERENCIA

A los señores socios de la compañía

SATEL SOCIEDAD ANONIMA DE TELECOMUNICACIONES S.A.

Quito, 19 de Marzo del 2018

Con el fin de cumplir con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, me es muy grato dirigirme a ustedes con el propósito de informarles y poner a su consideración el Informe de Gerencia por el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2017.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Los objetivos y metas operacionales fueron cumplidos, especialmente en lo relacionado a la satisfacción del cliente, el desarrollo y crecimiento del recurso humano y las inversiones en las herramientas de trabajo.

CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Durante el año 2017, la Presidencia de la Compañía han cumplido con todas las resoluciones que tomaron los socios en sus Juntas Generales y en las reuniones gerenciales y administrativas que se mantuvieron durante el año.

INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.

Debo manifestar que no se produjo ningún hecho extraordinario que deba ser informado a la Junta.

SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES

El capital de trabajo de la compañía al 31 de diciembre del 2017 asciende a USD 182,101, lo cual nos permitirá cumplir normalmente con las obligaciones contratadas por la empresa.

Al 31 de diciembre del 2017 quedaron provisionadas todas las obligaciones aplicables al presente ejercicio económico.

En cuanto a los ingresos operacionales éstos ascendieron a USD 154.526; mientras que los Gastos de Operación ascendieron a la suma de USD 134.522 incluyendo la participación laboral. Estos resultados dan origen a una utilidad antes de Impuesto a la Renta de USD 20.004.

PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO.

El resultado integral del año luego de contabilizar un ajuste por medición de obligaciones por ganancia (pérdida) actuarial de USD 13.263.

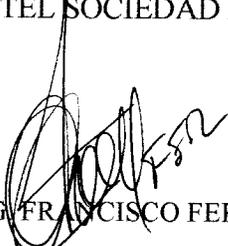
Finalmente y dependiendo de la situación de liquidez de la empresa, la Junta General de Socios deberá decidir sobre la distribución de las utilidades acumuladas.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE COMPAÑÍA

Se ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones emitidas, en la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor, por lo tanto siempre la compañía ha observado las mismas en todas sus actividades.

Atentamente,

SATEL SOCIEDAD ANONIMA DE TELECOMUNICACIONES S.A.


ING. FRANCISCO FERNANDEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO